

APRUEBA TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM LA ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE HUASO.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3012 / de 2019

HUÉPIL, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g. cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
6. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019 donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
7. La Solicitud de Compra N° 129 de fecha 30 de agosto de 2019, donde solicita vestimenta de cueca para alumnos que ganaron el Comunal de Cueca Escolar 2019, Michelle Verena Gutiérrez y Daniel Sandoval Gutiérrez de la Escuela D-1228 de Huépil, según detalle indica en ordinario 296 del 28 de agosto de 2019.
8. El Ordinario N° 296 de fecha 28 de agosto de 2019, donde se requiere vestimenta para alumnos que ganaron el Comunal de cueca básica 2019, quienes nos representaran en el Provincial de Cueca a realizarse el día 05 de Septiembre de 2019, los alumnos Michelle Verena Gutiérrez y Daniel Salazar Gutiérrez.
9. La disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad Trato Directo, bajo 10 UTM donde se requiere vestimenta para alumnos que ganaron el Comunal de cueca básica 2019, quienes nos representaran en el Provincial de Cueca a realizarse el día 05 de Septiembre de 2019, los alumnos Michelle Verena Gutiérrez y Daniel Salazar Gutiérrez.
2. Las cotizaciones de los proveedores Matilde Gonzalez Muñoz RUT [REDACTED] por un valor de \$ 83.300 Mariano Peralta Vásquez. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 86.000 y Sandra Panes. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 90.440
3. La Posibilidad de realizar Trato Directo, bajo 10 UTM donde se requiere vestimenta para alumnos que ganaron el Comunal de cueca básica 2019, quienes nos representaran en el Provincial de Cueca a realizarse el día 05 de Septiembre de 2019, los alumnos Michelle Verena Gutiérrez y Daniel Salazar Gutiérrez.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, Trato Directo, bajo 10 UTM la adquisición de vestimenta para alumnos que ganaron el Comunal de cueca básica 2019, quienes nos representaran en el Provincial de Cueca a realizarse el día 05 de Septiembre de 2019, los alumnos Michelle Verena Gutiérrez y Daniel Salazar Gutiérrez. al proveedor Matilde González Muñoz. RU [REDACTED] por un valor de \$ 83.300 (ochenta y tres mil trescientos pesos), con impuesto incluido, el gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, a la cuenta [REDACTED] vestuario y accesorios y prendas diversas.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**Distribución:**

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/INRR/AMHV/msma



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

